

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES
DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 plas.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id. id., semestre. . . 3'50 id.
Id. id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE								LÍNEA DEL OESTE					
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
412	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'36 m.	6'44 m.	421	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	4'04 m.	4'18 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'55 m.
420	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	10'32 n.	10'52 n.	411	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	8'14 m.	8'24 m.	111	Tren mixto, id. id.	8 n.	116	Tren mixto, id. id.	9'35 n.
				1401	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Toral de los Vados.	7'16 n.	7'56 n.	NOTA.—Todos los martes circulan entre Astorga y Zamora los trenes 131, que sale de Astorga á las 4'20 m., y el tren 134 que llega á las 6'3 tarde.					

NOTICIAS LOCALES

El Domingo próximo, festividad de San Vicente, celebra su fiesta onomástica el ilustre Prelado de esta Diócesis.

¡Que Dios le conceda larga vida para bien de la Iglesia!

En el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al 18 del corriente, se anuncia la provisión de una plaza de Médico de pobres de esta Ciudad y sus barrios, vacante por fallecimiento del Sr. Franco.

Dicha plaza se halla dotada con la cantidad de 1.750 pesetas anuales.

Los aspirantes han de ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía, y las solicitudes, acompañadas de la relación de méritos, certificaciones y notas académicas, serán remitidas á la Secretaría municipal dentro del término de 30 días, á contar desde la inserción del anuncio en el Boletín.

Ha sido nombrado Presidente de la Sociedad Española de Hidrología Médica, el Diputado á Cortes y reputado Médico, don Aurelio Enríquez, persona muy conocida en esta localidad.

En la estación telegráfica de esta Ciudad hay detenido un despacho, procedente de Lugo y dirigido á José Fernández Murias.

La comprobación de pesas, medidas é instrumentos de pesar, tendrá lugar en esta población los días 31 del corriente y 1 y 2 de Febrero próximo.

En el caso de que se creó la dirección de Ultramar, aneja á la Presidencia del Consejo de Ministros, será nombrado Jefe de la misma, según la prensa de la Corte, nuestro distinguido paisano, el Sr. García Prieto. Celebraríamos se confirmase la noticia.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde sobre el estado deplorable en que se encuentra el antepecho de la muralla contigua al jardín, donde hay varias brechas que pueden ocasionar alguna desgracia al que por allí pasea.

También hemos visto en la citada muralla, y desde hace ya algún tiempo, una hoya, que es un peligro constante para todo el que transita por dicho paseo.

De la limpieza no hablamos, porque se conoce que el guarda de murallas no se atreve á meter las narices en los cubos.

En otro lugar de este número verán los lectores del HERALDO ASTORGANO la carta que desde Madrid nos dirige nuestro distinguido paisano, el ilustrado Jefe de Negociado de tercera clase en la Intervención general del Ministerio de Hacienda, D. Tirso Alonso.

Agradecemos vivamente al Sr. Alonso y á la colonia maragata los fervientes votos que hacen por la prosperidad de nuestra empresa, y esperamos que los aventajados y apreciables jóvenes que forman parte de aquella, seguirán el ejemplo de tan competente funcionario. ¡Pues condiciones les sobran para contribuir eficazmente al florecimiento de esta querida comarca.

Han salido para León, despues de terminar el replantéo de la nueva carretera de Astorga á Ponferrada, los Sres. Diz, Negrete y López Granda, Ingeniero, Ayudante y Sobrestante de obras públicas respectivamente.

Tenemos entendido que el diputado á Cortes por este Distrito trabaja con gran actividad, á fin de que el proyecto de dicha vía de comunicación se lleve pronto á la práctica.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Ayer se celebró en Palacio Consejo de Ministros bajo la presidencia de la Reina.

El Sr. Sagasta pronunció el discurso de costumbre sobre política interior y exterior, dando cuenta detallada de las últimas gestiones realizadas por el Gobierno para obtener la libertad de los prisioneros españoles que tienen los tagalos, cuyas gestiones son secundadas activamente por el general Rios.

Haciendo cálculos acerca de la fecha probable de la aprobación del tratado de paz por las Cámaras de Washington, dijo que suponía se hallaba muy próxima.

Quedó firmada la ampliación hasta Abril de la Ley de moratorias y los indultos de pena de muerte acordados en el último Consejo.

Respecto á la cacareada concentración liberal, merecen conocerse las últimas declaraciones del Sr. Sagasta.

«Jamás pensé, ha dicho, aliarme con Canalejas. Basta recordar los discursos que ha pronunciado últimamente, para comprender que no podía yo pensar en semejante cosa.

A Romero hace dos meses que no le veo. Recibí hace tiempo una carta suya, en la que me hablaba de un asunto particular y en la cual me decía que no me veía personalmente, no fuera á creerse que andábamos de concentración, que desde luego no reza con él.

Respecto de mi unión con Weyler, ni pensarlo; sería una locura.»

El Liberal llegado hoy dedica su editorial á comentar las cartas de los Sres. Silveira y Polavieja y las consecuencias que, en sentir de dicho periódico, se derivan de la unión de dichos prohombres.

El Liberal conceptúa que el programa de la novísima unión conservadora constituye un grave peligro para la libertad, porque vie-

ne á poner en práctica la política de D. Carlos de Borbón.

De esto toma pié el articulista para aconsejar la concentración de todas las fuerzas liberales para oponer una firme barrera á los propósitos de Polavieja y Siivela.

LA REPATRIACION EN ASTORGA

Después de las diez y media de la noche del día 17 del corriente, visitamos los hermosos locales que en el Seminario menor, se hallan destinados á hospedería de la Cruz Roja, mientras dure la repatriación de los soldados que estaban en Cuba defendiendo la integridad de nuestro territorio y el honor nacional.

Merced á la generosidad de nuestro Excelentísimo Prelado, en aquellos amplios Salones, encuentran cómodo albergue nuestros hermanos; se observa allí exq. isita limpieza, y están constantemente dispuestas más de 90 camas cedidas por el vecindario y por el Ayuntamiento, en su mayor parte, y otras adquiridas por la benéfica Asociación.

Todas las dependencias de la hospedería se hallan alumbradas con focos eléctricos, cuya instalación ha hecho gratuitamente la Sociedad Eléctrica de esta Ciudad, no cobrando cantidad alguna por el consumo diario de las 9 lámparas, por lo que merece el agradecimiento de la población.

La cocina está á cargo de las Hermanas de la Caridad y dependientes del municipio y Cruz Roja.

Próximamente á las 11, llegaron á la Hospedería unos 140 soldados pertenecientes al primer Batallón del Regimiento de Infantería de Murcia número 37, al mando de un primer Teniente de dicho cuerpo y un sargento. Estos repatriados salieron de la Habana á bordo del vapor Puerto Rico, desembarcando el día 11 en el puerto de Vigo.

El incansable médico de esta localidad D. Félix Rodríguez, que ostentaba el brazalete de la Cruz Roja, ha curado y reconocido á varios soldados que se hallaban enfermos, disponiéndoles algunos medicamentos que allí mismo confeccionaba con el farmacéutico D. Primo Núñez.

Allí hemos visto á los Sres. D. Nicolás Crespo, D. Porfirio López, D. Gaspar Centeno, D. Leovigildo Fernández y otros individuos de la Asociación, auxiliar á los repatriados, disponiendo su comodidad y señalando las camas que habían de ocupar.

A las once y media, se sirvió una abundante y bien condimentada sopa, y después vino blanco; algunos soldados pidieron thé, que al momento les fué suministrado.

Según nos han dicho los dependientes, por la mañana se da á los repatriados otra sopa, con huevos, y también vino blanco.

A las doce abandonamos la hospedería, habiendo oído á muchos soldados lo agradecidos que quedaban á la Cruz Roja y ve-

cindario de Astorga, por las distinciones de que eran objeto.

La mayor parte de los repatriados eran Andaluces y Canarios, y un sargento de un pueblo cercano á La Bañeza.

Nuestra enhorabuena á esta Sección de la Cruz Roja, por lo bien dispuestas que tiene las hospederías á su cargo, pues además de la reseñada, hay otra establecida en una casa próxima á la Estación en donde se alojan los soldados enfermos de alguna gravedad.

P. P. MONTESERÍN.

Remitido.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

Muy señor mío: Me dispensaría V. el inmerecido favor de llamar la atención de la Autoridad local, á fin de que dicte severas órdenes prohibiendo el que los chicuelos encargados de la venta de *buñuelos* y *churros*, nos den la lata por las mañanas con sus descompasadas voces, y á porfía de cual, de los muchos que recorren estas calles con la mercancía, tiene mas pulmones?

¿En qué población de alguna cultura se arma la algarabía que en ésta?

¿Estamos los vecinos á merced de las rivalidades de los que *fríen la masa*?

¿No sabe el vecindario en donde están establecidos los puestos para ir á la compra, y los vendedores en qué casas viven los parroquianos?

¿Por qué el Sr. Alcalde permite el *incienso* que constantemente despide el *aceite frito* en la Plaza Mayor?

Esta clase de industria, despues de las 8 de la mañana, se explota en los establecimientos que no estén al aire libre.

De V., Sr. Director, afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

UNO DE TANTOS VECINOS.

Astorga 19 Enero.

LA VIRUELA

Continúa haciendo la epidemia variolosa bastantes estragos en el pueblo de San Román, estando atacadas actualmente de dicha enfermedad unas sesenta personas.

En el pueblo de Carneros ha habido también algunos casos, pero de carácter más benigno que los de San Román. Hoy hay solamente cinco atacados de la viruela.

Ayer dieron principio los médicos titulares á la vacunación y revacunación gratuita de los vecinos pobres de esta Ciudad.

Demostrado por la experiencia que los pueblos que siguen con exactitud la práctica de la vacunación y revacunación, se ven libres de ser infectados por la viruela, es de esperar que los vecinos á quienes la ciencia ha aconsejado tan poderoso y útil preservativo, se sometan al inmortal descubrimiento de Jenner.

EL TRABAJO Y LA REGENERACIÓN SOCIAL

Tal vez no haya habido un momento más oportuno en nuestra historia patria que el presente, para considerar volviendo algo atrás, todos los elementos que constituyen la base sólida de toda regeneración social; por eso vamos á tratar de uno de los más principales, cual es el *trabajo*.

En efecto, la fuente de donde emana el bienestar de una nación, la *condición necesaria* de toda independencia, y de toda verdadera libertad, lo mismo que de toda nobleza de sentimientos, es el *trabajo*; por eso el *ocio* fué uno de los factores principales que precipitaron la ruina de la civilización antigua pagana. Abramos sinó la historia y veremos lo que era y significaba el trabajo antes de la era cristiana. En Grecia, cuantos más goces ofrecía la civilización creciente á todos los que tenían tiempo para consagrarse á ellos, más *prieta* se tenía también para abandonar el trabajo que cubre las necesidades de la vida, procurando por otra parte, con todo afán por desembarazarse de él y echar su peso sobre otros. Proporcionar el *ocio* y saber ocupar agradablemente los *ocios*, era el objeto de la educación helénica, que á su vez era el privilegio de los hombres, llamados libres; el trabajo es *cosa servil*. Los jornaleros, no merecen el nombre de ciudadanos; no tienen nobleza alguna de sentimientos, ni hay diferencia alguna entre ellos y los esclavos, decía todo un Aristóteles hablando de política (1).

El desprecio á todo trabajo manual, del que no estaba exento el mismo artista cuyas obras maestras eran admiradas, fué el que produjo la esclavitud, porque, como decía Aristóteles, «Hay trabajos á los que un hombre libre (*burgués diría hoy*) no puede someterse sin degradarse; por eso la naturaleza ha creado cierta especie de hombres para que trabajen por nosotros con sus cuerpos.» Tal era el desgraciado fundamento, sobre el que descarsaba toda la vida política y social del mundo antiguo, institución contraria á la verdad y á la naturaleza de las cosas, y que corrompía el carácter del hombre.

Entonces no se conocía esta inclinación que la idea cristiana procura imprimir en el corazón de cada hombre á su *vocación, la fidelidad al deber*, esta conciencia creada por el cristianismo, la que es por fin el *fruto de una profesión determinada y ejercida fiel y constantemente*.

¡Ah! Aquel orgullo de aquella civilización desdeñosa que no veía objeto digno de ella más que en las *asambleas* del pueblo, en los tribunales, donde todo ateniense debía asistir, recibiendo por ello tres óbolos cada vez, y en los teatros, y que despreciaba todo lo demás, no era una de las menores causas de aquellas *interminables facciones que desgarraban al Estado*, lo mismo que de la deslealtad, que se vendía al que más daba, y hacía traición á los intereses más sagrados de la patria.

Lo mismo sucedía en Roma: Cicerón, el tan ponderado estadista, mani-

fiesta un profundo desprecio al trabajo y á los trabajadores, cuando dice: «No se puede vivir en un taller y ser hombre honrado.» Las letras y la filosofía, la arquitectura y el comercio en grande escala, son las únicas ocupaciones compatibles con la dignidad de un ciudadano romano. De aquí aquella plebe, siempre pronta á sublevarse, y cuya amistad se conciliaban los depositarios del poder, dándola pan y juegos, ó como se dice hoy, *pan y toros*; de aquí también aquellos rebaños de parásitos, la acumulación de la riqueza en manos de algunos pocos, la desaparición de la clase media y de los trabajadores libres, por no poder sostener la competencia con el trabajo de los esclavos; de aquí esa *latifundia* ó grandes propiedades que según testimonio de Plinio, perdieron á Italia; de aquí la decadencia de la agricultura, y por último el *pauperismo*....

Ahora bien, si omitiéramos las fechas, los nombres de los pueblos y de los hombres, ¿no podría decirse que escribíamos nuestra propia historia con todos sus más importantes detalles? ¿No son éstas las mismas tendencias de esta nuestra aristocracia ociosa y derrochadora, y de ese pueblo que sueña con los premios de la lotería, y de ningún modo con el premio del trabajo?

Pero la aversión instintiva é innata del hombre al trabajo y á las penalidades, solo es vencida por el hombre de buenas costumbres, fruto exclusivo de la práctica de la moral cristiana, primera base de la renovación social.

Separarse de este primer principio introducido en el mundo moderno por el cristianismo, es retroceder á la esclavitud y á la barbarie del mundo antiguo pagano; procurar, por el contrario, inocular en los de arriba y en los de abajo los sentimientos cristianos, es procurar y caminar hacia la renovación social que á voz en grito pide este pobre pueblo español....

SUBSISTENCIAS

Constituye la policía municipal de *abastos* un importante ramo de la Administración, puesto bajo el cuidado y vigilancia de los Municipios, como lo prueban las facultades otorgadas á los Alcaldes y Ayuntamientos, para ejercer una prudente inspección sobre los artículos de consumo y castigar todas las faltas que cometan los comerciantes de mala fe, ya defraudando en la cantidad, ya en la calidad ó en el precio de los referidos artículos.

A denunciar tales abusos y hacer que la Alcaldía y el Municipio cumplan con sus deberes sobre el particular, tiende la campaña que empezamos hoy y que proseguiremos, seguros de que ha de ser favorablemente acogida por el vecindario.

Entre los artículos de mayor consumo y de los que más se prestan al abuso, citaremos el pan.

Las Autoridades se limitan á repesar el pan de tarde en tarde, creyendo que con esto está cumplida su misión en asunto de tanto interés, y quien sufre las consecuencias de tal abandono es en primer término el pobre jornalero, por serle indispensable dicho artículo para la alimentación de su familia.

Que se defrauda en el peso del pan, es notorio, y prueba de ello es el resultado que dan siempre los repesos, no obstante hacerse, previo anuncio de *trompeta*.

Recordamos á este propósito que en cierta ocasión y ejerciendo como ahora de Alcalde accidental el primer Teniente, D. Miguel Alonso, dió éste una batalla á los panaderos, y á pesar de haber quebrantado el sigilo alguno de los empleados, fué decomisada una gran cantidad de pan, en la cual entraron también, si la memoria no nos es infiel, algunas *piezas* de un Sr. Concejal.

Cesen, pues, las censurables tolerancias y corrijanse con mano fuerte las faltas de peso en el pan, poniéndose en conocimiento del Juez municipal los hechos que merezcan castigo y que no estén previstos en las Ordenanzas municipales.

DESDE MADRID

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

Muy Sr. mío: He tenido V. á bien, solicitar por mediación de cariñoso amigo y paisano, mi modesta colaboración para el periódico que bajo su ilustrada dirección acaba de ver la luz pública en esa localidad, y verdaderamente, es labor superior á mis fuerzas, el contribuir á una obra para la cual carezco de condiciones y méritos, y que otros mejor que yo, pudieran llenar las páginas de ese bisemanario con frutos de sus privilegiadas inteligencias. Pero aún á trueque de pasar por intruso y usurpador de sitio que no me pertenece, he sin embargo de corresponder á tan honrosa distinción, emborronando unas cuantas cuartillas, que V. verá, si las cree dignas de la publicidad.

Así que es pequeña empresa, la publicación hoy día de un nuevo periódico en pequeña localidad como es esa, cuando la vida intelectual, económica y política, está absorbida por completo por los grandes centros de población, y principalmente por la Corte, para que no tributemos á V. un ferviente aplauso, como así lo hemos hecho, los hijos amantes de esa tierra que nos vió nacer, que á diario nos congregamos, á falta de sitio mejor, en uno de los principales cafés de esta Corte, deseándole prospera y larga vida, y los mejores resultados en la campaña por V. iniciada, y á la cual todos estamos dispuestos á coadyuvar, en pró de la defensa de los intereses morales y materiales del pueblo de Astorga, Ciudad augusta de noble historia y por la cual todos sentimos veneranda admiración, pues que ella encierra nuestros más queridos recuerdos de la niñez, ya que por azares de la vida, tengamos por necesidad que permanecer alejados de ella.

Y al citar á Astorga, no me he de concretar estrictamente á ella, sinó que bajo su nombre, va incluida con razón la noble tierra de maragatería, de la que con justicia lleva aquella la fama de ser capital, como así mismo las otras no menos queridas comarcas de la Ribera, Cepeda y Sequeda, que vienen á ser como otras tantas hijas que tienen asiento alrededor de la cariñosa madre, á que sirve á manera de corona, el célebre Pedro Mato, que asentado en artístico capítulo de nuestra excelsa Basílica, es perenne y avanzado guía, que está siempre dispuesto á dar la bienvenida á los que conducidos por veloz locomotora, llegamos anhelantes de descanso para nuestras fatigas en el reposado y tranquilo hogar, al lado de amante familia y de queridísimos amigos.

Justo es, pues, que nos interese por su bienestar, todos los que en ella fijamos constantemente nuestro pensamiento, y todos, cual más, cual menos, cada uno dentro de la posición y medios á que la suerte le haya llevado, debemos aunarnos y congregarnos, prescindiendo de miserias y luchas intestinas, que á nada conducen, sino es á empobrecer y envilecer los pueblos que desgraciadamente son víctimas de ellas, para

procurar dotarla de todas las mejoras posibles, y de que salga de esa vida perezosa y sibarita, en que parte de ella vive hoy, y convertirla en una Ciudad próspera y floreciente en donde la agricultura, la industria y el comercio, para lo cual tiene bases suficientes, lleguen al mayor desarrollo y sean otros tantos veneros de riqueza.

Los medios, que á mi pobre juicio, pudieran servir para lograr esta transformación, han de ser la materia que se propone desarrollar, en sucesivos artículos, si es que así lo estima V. conveniente, su affmo. amigo S. S.

TIRSO ALONSO.

Enero 18 del 99.

CRÓNICA NACIONAL

Un escribano y un alguacil de un Juzgado de Bilbao se presentaron días pasados en una casa de Erandio con objeto de efectuar un embargo.

Al preguntar los citados funcionarios por la dueña de la casa, dos aldeanos, con el propósito de causarles la consiguiente sorpresa, les dijeron que pasaran adelante, añadiendo:

—En esa habitación está.

La dueña de la casa se hallaba de cuerpo presente.

Los representantes del Juzgado salieron de la casa con la mayor rapidéz posible.

En el ministerio de Ultramar se han recibido procedentes de Cuba, 15 cajas conteniendo duros isabelinos.

Como de esta remesa no se tenía noticia alguna, se abrieron algunas de las cajas por si traían algún documento, no habiéndose encontrado ninguna aclaración de las que se buscaban.

El señor ministro de Ultramar mandó que se enviaran las cajas, convenientemente cerradas, á la Casa de la Moneda.

Como se trata de moneda ha tiempo mandada retirar de la circulación, créese que la actual remesa procede de algún depósito hecho al recogerse los duros isabelinos.

Por considerarlo de interés para la clase obrera, copiamos la siguiente noticia de un periódico de Oviedo:

«Desde el 1.º de Marzo próximo se admiten operarios en las minas de Buferrera (Cavadonga), hasta el número de 500.

Los que deseen trabajo en las referidas minas presentarán sus cédulas ó documentos que acrediten su personalidad, en Cangas de Onís, al alcalde D. José Dosal.»

El fuerte viento que se desencadenó en las últimas horas de la mañana del lunes último en Gijón, ha causado varias desgracias.

Hallábanse á las once de la mañana poco más ó menos en alta mar, próximas al lugar que los pescadores designan con el nombre de Playa de la Vaca, las cuatro lanchas que había llevado consigo el vapor de pesca *Germana*, propiedad de la señora viuda de Muro, de Candás, cuando de repente, un fuerte huracán puso á todas en peligro.

En efecto; á pesar de los titánicos esfuerzos de la tripulación y del auxilio que les prestó el vapor *Germana*, no pudo evitarse que una de las lanchas volcase á los pocos momentos de iniciado el temporal; pudo el vapor amarrar tres de aquellas y recoger á bordo la tripulación, pero ya era tarde cuando quiso hacer lo mismo con la cuarta, que se hallaba á mayor distancia.

Ya cerca de ella vieron los tripulantes del *Germana* á seis hombres desnudos que luchaban desafortadamente con el mar, para sostener á flote la lancha. Todo en vano: un golpe de mar había privado de conocimiento al infeliz Braulio Fernández, y poco después se hundía para siempre en el abismo marino y embarcación, salvándose milagrosamente los compañeros del naufrago, que recogió á su bordo el vapor *Germana*.

Un instante más y todo: hubieran perecido.

Dicen de Salinas de Medinaceli que un joven ha robado á su anciano padre un gran puchero antiguo completamente lleno de onzas de oro, que guardaba desde hace tiempo escondido en lugar que creyó seguro.

ALMAS BUENAS.

Bajo este epigrafe escribe lo siguiente el periódico de Manila *El Español*.

«En el pueblo de... de la provincia de... existe una mujer llamada M..., indígena, que es verdaderamente la personificación de la verdadera y muy ardiente caridad.

Esa mujer, digna de ser por las de su raza imitada, recoge á los prisioneros que pue-

de, los esconde cuando su casa es registrada, procura el mejor y más abundante alimento para sus desventurados huéspedes, les previene de cualquier accidente ó peligro que les amenaza, protegiendo en cuanto puede con su peculio y natural sagacidad la evasión de aquellos hasta ponerlos fuera de las líneas enemigas.

¿Y qué móviles la impulsan á obrar de esa suerte?

El de la caridad y nada más que el de la caridad; porque ¿qué puede esperar de un pobre soldado extenuado por el hambre y la fatiga, mutilado á palo, cubierto de heridas y sin recursos de especie alguna?

Semejante desinterés es precisamente lo que la sublima y glorifica ante nuestro pensamiento. Esa generosidad es la que arranca de nuestros ojos raudales de lágrimas. Esa abnegación sin límites es la que hace que los desdichados prisioneros bendigan su nombre desde lo íntimo de sus agradecidas conciencias.

¡Ah! Si las madres de esos soldados supieran lo que nuestra sublime heroína *anónima* se desvive por sus hijos de sus entrañas, ¿qué más premio merecer pudiera que el himno de bendición y alabanza que escapándose de sus maternales labios subiría en alas de la más pura gratitud hasta el trono donde mora el «Amor de los amores», la caridad en funcionamiento eterno!

¡Aun hay almas buenas!

INSTANTANEA

Demostrada la convertibilidad del calor en trabajo mecánico, dicen los físicos que éste fenómeno no es absoluto. En todo proceso físico ó químico por extenso que sea, afirman, siempre hay una parte de calor que se transporta sin transformarse en una energía, llegando a un estado final de equilibrio, á un agotamiento de fuerzas, en el cual la producción de energía mecánica se irá reduciendo por grados, porque solo en el caso de haber diferencias térmicas es como se puede verificar la conversión del calor en trabajo.

Este hecho, generalizado por Clausius es lo que se conoce en la ciencia con el nombre de *Entropía*, afirmando dicho físico que la *Entropía del Universo* tiende á su máximum.

Los hombres que rigen nuestra infortunada nación, amantes como el que más de los progresos científicos, están atacados de la enfermedad *Entropía*. Las *sábias* leyes que á diario nos transmiten desde *La Gaceta*, las muchas cavilaciones que han tenido, para que nuestra pobre España figure en primera fila, entre las naciones Europeas; los impuestos y demás gavelas que han cargado sobre el pobre contribuyente, lo mucho *bueno* que han hecho para que nuestras victoriosas armas... chitón... etc, etc... todo esto, ha verificado un cambio tan radical en sus cerebros, que por falta de acciones diferenciales no se producen energías, pudiendo asegurar, como el filósofo de la antigüedad, que piensan una cosa y no se les ocurre nada. Esto es lo que nos trajo Clausius con su famosa *Entropía*... Dios se lo pague.

SECCION DE CONSULTAS

PARA EL CLERO PARROQUIAL

EL CÓDIGO MILITAR

Y LOS MATRIMONIOS MILITARES

Penalidad para los Párrocos infractores de las leyes contenidas en el *Código de Justicia militar*.—1.º de Noviembre—1890.

—*Código militar*.—Artículo 7.º—Por razón del delito, la Jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por...

Art. 13.—La celebración por los respectivos párrocos de matrimonios contraídos por individuos de las clases de tropa antes de los plazos marcados en el artículo 332.

Art. 393.—Incurrirá en la pena que el Código ordinario establece para los Jueces municipales (1), el Párroco que autorice matrimonio contraído por individuos de la clase de tropa antes de los plazos marcados en el artículo 332 de esta ley.

Estos plazos son de 3 años y un día para los soldados en activo y para los sujetos á revisión; de un año y un día para los reducidos, sustituidos y excedentes de cupo; y de cuatro y un día para los destinados para Ultramar.

(1) La multa es de 250 á 500 pesetas.—Artículo 493 del Código ordinario.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por el Rectorado de la Universidad de Salamanca se ha remitido al Gobierno Civil de Zamora, para su inserción en el *Boletín Oficial*, un estado comprensivo de todas las

Escuelas vacantes en dicho Distrito Universitario.

Han sido nombrados en propiedad profesores de las siguientes normales:

De Valladolid, D. Remigio de Pablo y Amustio y D. Felipe Molina Fraile; de Barcelona, D. Zenón Martí y Ramis, y de las Palmas, don Juan Hidalgo y Romero.

Gran número de maestros de primera enseñanza cuyo sueldo anual es de 625 pesetas, están recogiendo firmas entre sus compañeros para dirigirse al ministro de Fomento en solicitud de que se les conceda el derecho á escuelas de sueldo superior al que hoy disfrutan.

Dice en su último número nuestro colega *La «Escuela»*, de León.

Nada se sabe aún, á la hora que cerramos el presente número, de nombramientos de jueces para los Tribunales que han de actuar en esta capital en las oposiciones que han debido dar principio para la provisión de las escuelas de este Distrito Universitario.

Lo mismo sucede con lo que refiere á las propuestas del último concurso.

Según leemos en *El Monitor de 1.ª Enseñanza*, el Ministro de Fomento está dispuesto á suprimir la preferencia que se concede á las Maestras en los concursos para Escuelas mixtas.

Por Real orden de 7 del actual han sido nombrados vocales de Junta de Instrucción pública de León, don Modesto Hidalgo, don Nicanor Tejerina, don José Severino Eguigaray y don José Severino Rodríguez Añino, el primero en concepto de diputado provincial y los otros tres como padres defamilia.

LOS ATRASOS EN LAS CLASES PASIVAS

SENTENCIA IMPORTANTE.

El tribunal de lo Contencioso-Administrativo del Consejo de Estado, acaba de fallar un pleito de gran interés para todas aquellas personas á quienes la Junta de Clases Pasivas al concederlas la pensión solicitada, lo ha hecho, no desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, sino desde el en que se solicitó tal pensión, con la presentación de instancia documentada.

El pleito á que hacemos referencia fué incoado por el letrado D. Tomás Redondo en representación de la señora doña Simona López y López de Salces, viuda de Don Lorenzo López de Salces y Anguiano, y ha sido resuelto favorablemente para el demandante, que solicitaba el abono de catorce meses de atrasos de la pensión de 1.625 pesetas que se concedió á la indicada señora por la Junta de Clases Pasivas en 26 de Junio de 1897.

Esta Junta, fundándose en dos reales órdenes dictadas por el ministerio de Hacienda en 26 de Noviembre de 1896 y 2 de Julio de 1897, que dispusieron que á partir de su publicación sólo se abonasen las pensiones desde la fecha en que se solicitasen, cuando esto se hiciera después de transcurrido un año desde el fallecimiento del causante, sólo concedió á doña Simona la pensión indicada á cobrar desde el día 6 de Marzo de 1897, fecha en que la solicitó, en vez de hacerlo desde el día 15 de Enero de 1896, siguiente al de la muerte de D. Lorenzo López de Salces.

Interpuesto por la interesada el correspondiente recurso de alzada ante el Tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda, éste desestimó el recurso y declaró subsistente el acuerdo de la Junta.

Llevado el asunto al Tribunal Contencioso administrativo del Consejo de Estado se siguió el pleito por todos sus trámites, y celebrada vista pública con asistencia del fiscal Sr. Bravo y del citado letrado Sr. Redondo, el Tribunal ha dictado sentencia revocando el acuerdo del Tribunal gubernativo, por declarar sin ningún valor legal las Reales órdenes de 26 de Noviembre de 1896 y 2 de Junio de 1897, y disponiendo se paguen á doña Simona López los atrasos devengados desde 15 de Enero de 1896 hasta 6 de Marzo de 1897.

No sabemos si la Junta de Clases pasivas seguirá negando la concesión de los atrasos; pero una vez dictada la sentencia de que nos hemos ocupado, primer asunto de este género que se ha visto en lo Contencioso, queda establecido el precedente para los pleitos sucesivos que se incoen de la misma clase.

NUESTRA REGION

León

La comprobación de pesas, medidas é instrumentos de pesar, tendrá lugar en las

capitales del partido de Sahagún, Valencia de D. Juan, La Bañeza, Ponferrada y Villafranca, en los días que á continuación se expresan:

Mes de Enero de 1899.

Ayuntamiento de Sahagún, los días 23, 24 y 25.

Ayuntamiento de Valencia de D. Juan, 26 y 27.

Ayuntamiento de La Bañeza, 28, 29 y 30.

Mes de Febrero.

Ayuntamiento de Ponferrada, los días 3 y 4.

Ayuntamiento de Villafranca, 5 y 6.

Verificada la contrastación en las capitales de partido, se procederá á la contrastación en todos los pueblos, cabeza de Ayuntamiento, á cuyo fin se oficiará con la debida anticipación á los Sres. Alcaldes respectivos, designándoles día y horas.

El Ayuntamiento de Villagatón cita á los mozos Rafael Martínez Gómez é Isidoro Angel Alvarez Valcarcel, cuyo paradero se ignora, para que se presenten al acto de la rectificación del alistamiento para el actual reemplazo que se verificará el día 29.

Ha fallecido en León el niño Godofredo Carpintero, sobrino de nuestro querido amigo, D. Ramiro Carpintero, párroco de Gigosos de los Oteros.

Enviamos á dicho señor y á su apreciable familia la expresión de nuestro sincero pesar.

En la Central de Madrid hay detenido un telegrama procedente de Villafranca del Bierzo para Justino Rodríguez, sin señas.

Zamora.

Por el juzgado de instrucción de Benavente se cita al vecino de Sitrama de Terra, Santos Gabella Pérez, para que comparezca ante dicho juzgado en el término de nueve días.

Ha sido detenido por la Guardia civil, en la feria de Rabanales, el vecino de Fonfría, Manuel Rodríguez Serrano, por ocuparse un billete falso de 100 pesetas, de los que tienen el busto de Jovellanos.

Valladolid.

En el cuarto de banderas del Regimiento de Isabel II se ha reunido el Consejo de guerra, presidido por el Sr. Coronel, Director del Colegio de Huérfanos de Santiago, para ver y fallar la causa instruida contra el soldado del segundo batallón del Regimiento de Toledo, Agustín Herrero Casado, acusado del delito de desobediencia.

Por la fábrica militar de harinas de Valladolid, se convoca á concurso que ha de celebrarse en aquella capital el día 4 de Febrero próximo á las once de la mañana para adquirir trigo de buena clase.

LECTURAS AMENAS

CUENTOS DE MI REGIÓN.

Las rosas de Rosita.

II.

La ruinosa aceña de *Ququelo*, que entre río y carretera está olvidada, tiene su historia; historia sangrienta y deshonorosa, tan conocida por los más viejos, como ignorada por los más jóvenes de mi pueblo. Pero yo, no os contaré hoy esa historia, será, *Deo volente*, otro día, cuando no lata el último de los corazones sexagenarios, que, con más ó menos emoción y entusiasmo, fueron protagonistas de los hechos, que en otra ocasión, prometo narraros: y ahora, deseo que conozcáis otra historia más simpática, otros hechos más humanos, ocurridos también, algunos de ellos, en la ruinosa y olvidada aceña de *Ququelo*. ¿Qué es esa aceña? ¿Dónde yacen olvidadas sus ruinas?... Entre río y carretera, al abrigo de un acebedú, á dos kilómetros de Villalinda y á

pocos pasos de una casa que fué célebre abadía, se ven unas cuantas paredes y paredillas resquebrajadas y musgosas, donde se guarecen á cientos murciélagos, lagartijas y caracoles; á los lados de esas paredes y paredillas, zanjas que en otros días fueron acequias, achaparrados arcos por donde se asoman pedazos de piedras de molino, vigas carcomidas y mal sujetas por oxidados clavijones de hierro; restos de encarnadas tejas ocultas por el abrojal, charcos llenos de juncos y espadañas, y un campo, siempre verdoso, remate de una pintoresca ladería, donde las matas de jaboneras con sus hacecillos de flores blancas, forman bellos contrastes con los mimbreros y *llorones*, entre cuyo pomposo ramaje se ocultan, para hacerlas más interesantes y hermosas, las humildes ruinas del olvidado aceña.

No es otra cosa la aceña de *Ququelo*; pero, sobrados encantos tiene, para que en el silencio de la privilegiada naturaleza que en todas direcciones la envuelve y acaricia, ya con rodeos, vueltas y murmullos que dá el río saltando riscos y guijarros de mil preciosos colores, donde se quiebran las olas para mostrar más puros y hermosos sus cristales; ya con la incesante y singular música, cuyas primeras notas las dán las áuras en el acebedú, el abejón en las jaboneras, el cuco en el encinal, el verderón en las acederas, para repetirlas, uniéndolas en lánguida cadencia, las ramas de los mimbreros y *llorones*, gocen las primicias de sus amores Rosita Alba, Castropodame, y Diego Laza, de Espinareda.

III.

Memorable fué el día en que el párroco de Villalinda, desde el altar mayor de la Colegiata, y á los acordes del órgano, tocado por vez primera en una boda bendijo la de Rosita. A la puerta de la iglesia formóse cola para verla salir; algunas mujeres del pueblo, lloraban de contento, y no pocas señoritas casaderas dejaban revelar la emoción que sentían en presencia de tan apuestos novios; por eso en la villa, el matrimonio de los dos jóvenes fué rico manjar duradero desde que los almendros tuvieron flores, hasta que los magnolios dieran las suyas en aquel mismo año.

Nada de particular tenía que los comentarios de tal boda, durasen tanto, pues Rosita y Diego eran ídolos de la admiración y del cariño para todo un pueblo de buenas y sencillas gentes, cuyo ciego amor y sólida gratitud á las cenizas y favores de los aristocráticos ascendientes de los nuevos esposos, era un culto.

Rosita cautivaba por su excepcional hermosura, bien lo sabía ella, pero tenía el raro mérito de no hacer tanto alarde de sus encantos, y tan buena cualidad, era uno de los principales secretos de sus populares simpatías.

No eran solo estos los imanes que atraían cariños que se convertían en cultos; los más poderosos atractivos, no los tenía Rosita en sus ojos ni en sus labios, ni en ninguna de las hermosas perfecciones que se exteriorizaban palpitando vida en su cuerpo; el gran imán que con irresistible fuerza atraía los entusiasmos populares, oculto estaba tras de aquellos prodigios de belleza, en el corazón.

El corazón de la mujer que amando á Diego acababa de satisfacer el deseo más vehemente de su vida, después de haber llevado á la lengua una conmovedora frase que no finjía, sino que era el verdadero sentimiento, el final de sus dudas y el comienzo de los goces desconocidos de unos amores, autorizados por Dios y por los hombres; después de haber dicho —*¡sí quiero!*—, no había de cambiarse: el mismo, siempre el mismo corazón sencillo y noble, impresionable y generoso, corazón de artista que ama lo grande y perdona lo pequeño, era el corazón de Rosita.

(Se continuará).

SANTORAL.

SABADO.—Santa Inés y San Eulogio.
DOMINGO.—S. Anastasio y S. Vicente, mrs., Sta. Luftolde, ab. contra la sordera.
LUNES.—S. Idefonso arzob. de Toledo y S. Raimundo, cfr.—*Días de S. M. el Rey*.
MARTES.—Ntra. Sra. de la Paz, pat. de Medinasidonia, Sts. Timoteo y Feliciano.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

SECCION DE ANUNCIOS

HERALDO ASTORGANO

PERIÓDICO BISEMANAL.

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA PROVINCIA.

SE PUBLICARÁ, POR AHORA, LOS MARTES Y VIERNES

COLABORACION DE DISTINGUIDOS ESCRITORES

Se insertarán artículos científicos y literarios, crónicas madrileñas, noticias locales y regionales, boletín religioso, revistas de mercados, información política, sección de consultas para el Clero, misceláneas, folletines originales de gran interés, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Astorga, un mes.	0'50 pesetas.
Fuera de Astorga, trimestre.	1'75 id.
Id. id. semestre.	3'50 id.
Id. id. un año.	7'00 id.

Agenda de Bufete
O LIBRO DE MEMORIA,
DIARIO PARA 1899.
Véndese en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, al precio de **1'50 ptas.**

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO
DE DERECHO CIVIL, PROCESAL, PENAL Y ADMINISTRATIVO,
por el M. I. Sr. D. José Pellicer y Guiu, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Zaragoza.
Consta de dos tomos y se vende al precio de doce pesetas, en la imprenta de este periódico

VENTA
Se hace de una mesa-comedor, armario para loza y una silla de montar. Casa de Viuda de Cuadrillero.

FARMACIA DEL LICENCIADO
D. Paulino Alonso Lorenzana,
Pio Gullón, 23 - ASTORGA - Pio Gullón 23,
PREPARACIONES DE ESTA CASA
Esencia concentrada de Zarzaparrilla.—Depósito en León, Droguería de Lisardo Martínez. —Precio del frasco, **1'50 pesetas.**
Elixir odontálgico.—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la fetidez del aliento.
Usando los **Polvos dentrificios** de la misma casa, se logra dar fortaleza á la encía
Frasco de Elixir á **una peseta** —Caja de Polvos **0'50 pesetas.**
Sabañones.—Se curan empleando el **TOPICO** preparado por el mismo autor. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña al frasco. —Precio **1'50 ptas.**

SOCIEDAD ELÉCTRICA DE ASTORGA
A los efectos del Título 4.º de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, el Consejo de Administración acordó convocar á Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 5 del próximo mes de Febrero y hora de las tres de la tarde, en el domicilio social de esta Ciudad.
Para poder concurrir á la Junta, es requisito indispensable que los Sres. accionistas cumplan lo dispuesto en el art. 16 de dichos Estatutos.
Astorga 17 de Enero de 1899.
El Presidente,
Santiago Gómez

CASA EN ARRIENDO
ASTORGA
Hace esquina y tiene fachada á la Plaza Mayor y calle del Sr. Ovalle, casa que habitó veinte años D. Vicente Pallares; tiene dos pisos, comercio, bottega, almacén y oficinas. Para más informes, dirigirse á **D. Mateo Martínez Soteras**, vecino de la misma.

Casa Cristiana para Hospedajes
fijos ó de temporada más ó menos larga, á cargo de una familia religiosa y con precios relativamente módicos y siempre equitativos.
PLAZA DEL ANGEL 13 Y 14, 1.º IZQUIERDA, MADRID.
(Encima del principal). Hay ascensor.
No tiene muestra ni señal alguna externa.
En Astorga dará más detalles D. Pedro Domínguez Ramos, Platería de Ramos,

OBRAS DEL DOCTOR
D. MARCELO MACÍAS,
Director del Instituto de Orense.
Q. HORACIO FLACO.
EPÍSTOLA A LOS PISONES
Traducida en prosa y anotada, con prólogo, Biografía de Horacio y extracto de los preceptos, para uso de los alumnos de Retórica y Poética. —Un tomo en 4.º, 2'50 ptas.
POETAS RELIGIOSOS INÉDITOS
DEL SIGLO XVI,
Sacados á luz, con noticias y aclaraciones
Un tomo en 8.º mayor, 3 pesetas.
Véndense dichas obras en la Imprenta de este periódico.

IMPRENTA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.—ASTORGA.

ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,
y su uso en materia de enseñanza y religión, por
D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO,
Penitenciario de la S. I. C. B. de Cuenca.
Un volumen en 8.º de 280 páginas.
Precio: una peseta.

CONFESSARIII SOCIUS
Opusculum quo continentur quæ semper præ oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus
auctore **RICHARDO SABUGO,**
S. THEOLOG. ET JURIS CANONIC. LIC.
de Ordinarii licentia.
Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas **1'50 pesetas.**

HARMONÍAS
ENTRE LO SENSIBLE Y LO SUPRASENSIBLE
EN NORMA DE DISCURSOS ORATORIOS
POR EL PRESBITERO
D. JUAN ALVAREZ VEGA.
Un tomo, en rústica 5 pesetas y en holandesa fina, 6'50.

HISTORIA UNIVERSAL
por **CESAR CANTU**
desde los tiempos más remotos hasta nuestros días vertida al español en vista de las reformas y correcciones hechas por el autor en la última edición italiana por distinguidos literatos, y continuada hasta 1388, bajo la dirección de Don Francisco Nacente y Soler, autor de varias obras científicas é históricas.
Ilustrada con un Atlas de más de 500 láminas que forman la historia más completa de trajes, armas, muebles monumentos etc., desde los tiempos más remotos hasta nuestra época, por Hermann Weiss, aumentada con centenares de figuras correspondientes á la Indumentaria Española y á la Arqueología de todas las épocas.
Esta importantísima obra consta de 11 tomos en 4.º mayor, de compacta y clara lectura y otro tomo ó Atlas de láminas.
Precio de la obra encuadernada, **85 ptas.**

Abundantísimo surtido en obras de todas clases para los Sres. Sacerdotes. Misales, Breviarios en uno, dos y cuatro tomos, Diurnos, Rituales, etc.—Libros rayados para el comercio y en blanco, cuadernos en folio, medio y cuarto de folio.—Papel de hilo de varias clases y precios, en blanco y rayado para música.—Papel de cartas y sobres en estuches y paquetes.—Libros de Actas y modelación para Juzgados Municipales.

Menaje completo para Escuelas.

Estatuas religiosas.